

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen corresponde a la Manifestación de Impacto Ambiental Particular A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa, del proyecto Construcción y Operación de una Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina, en la Ciudad de Iguala, Guerrero, el predio donde se pretende construir el proyecto en cuestión tiene las siguientes colindancias:

Norte: Con predio particular
Sur: Con calle industria turística
Este: Con calle industria Textil
Oeste: Con terreno particular

Y se puede ubicar en la siguiente dirección:

Calle: Industria Turística
Número: 23
Colonia: Ciudad Industrial
Código Postal: 40025
Localidad: Iguala
Municipio: Iguala de la Independencia
Entidad federativa: Guerrero

El predio donde se pretende ubicar el proyecto Construcción y Operación de una Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina, tiene una superficie de 1,440 m².

El predio en donde se pretende desarrollar el proyecto, se representa como un polígono regular, dicho polígono corresponde a los límites del predio y su ubicación se señala en coordenadas UTM, las cuales se muestran en el Cuadro 1, el predio en cuestión tiene una superficie total de 1,440 m².

Firma de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo de la
LGTAIP.

Cuadro 1 Cuadro de construcción del polígono*

Vértice	X	Y
1	443854.62	2029657.29
2	443809.06	2029675.98
3	443829.69	2029724.30
4	443870.35	2029707.50

* Zona 14 Datúm: WGS84

El predio donde se ubicará la Estación de Servicio, se encuentra ubicado en la Colonia conocida como Ciudad Industrial, y el uso de suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Iguala, es **IN: Industrial**, en el ANEXO 1, se muestra copia de la constancia de uso de suelo emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Actualmente el predio es empleado como bodega de maquinaria pesada en el que se realizan algunas actividades de mantenimiento, otra de las ventajas del sitio, es que, no se producirá impactos ambientales negativos dado que es una zona donde se ubican diversas empresas y a que el predio contiene resto de lo que en su momento fue una bodega, aunado a que en el predio no se detectaron especies de flora y fauna silvestre que estén enlistados dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, que establece la protección ambiental -especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

La Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina, contará con las siguientes áreas:

➤ Área de almacenamiento de combustibles

La Estación de Servicio contará con una fosa donde se instalaran tres tanques almacenamiento de combustibles, cuya distribución será la siguiente:

- ✓ Un tanque de almacenamiento para gasolina Premium con capacidad de lts.

Firma de
persona física,
artículo 113
fracción I de
la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo de
la LGTAIP.

- ✓ Un tanque de almacenamiento para gasolina magna sin con capacidad de 60,000 lts.
- ✓ Un tanque para almacenamiento de Diésel con capacidad para 60,000 lts.
- Dispensarios de combustibles

La Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina contará con tres dispensarios de combustibles, las cuales estarán distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Dispensario 1: Con cuatro mangueras dos para gasolina magna y dos para gasolina Premium.
- ✓ Dispensario 2: Con cuatro mangueras dos para gasolina magna y dos para gasolina Premium.
- ✓ Dispensario 3: Con seis mangueras dos para gasolina magna, dos para gasolina Premium y dos para Diésel.

El programa de trabajo del proyecto de Construcción y Operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina, se muestra en el Cuadro 3 y, para ello se contempla realizar una serie de trabajos preliminares, para la preparación y acondicionamiento del terreno, la ejecución de las obras se pretende realizar en 12 meses, esto a partir de la autorización del presente trámite.

Cabe mencionar que en sus diferentes etapas el del proyecto de Construcción y Operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina cumplirá con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Firma de
persona física,
artículo 113
fracción I de
la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo de
la LGTAIP.

Cuadro 3 Programa de trabajo resumido para la construcción del proyecto.

Concepto	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación del sitio												
Desmantelamiento de la instalación actual.	X											
Trazo y delimitación	X	X										
Nivelación y compactación		X										
Excavación												
Construcción												
Adecuación de fosa para tanques de combustible			X	X								
Instalación de tanques				X								
Barda perimetral	X	X	X									
Instalación eléctrica					X	X	X	X				
Cisterna				X								
Instalación sanitaria					X	X	X	X				
Instalación mecánica												
Islas								X	X			
Edificio de dos plantas					X	X	X	X				
Locales comerciales									X	X		
Acabados interiores y exteriores										X	X	
Limpieza final												

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Concepto	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Operación												
Operación y Mantenimiento												X

En la etapa de operación y mantenimiento del proyecto Construcción y operación de la Estación de Servicio, se cumplirá con lo establecido en la NOM-EM-002-ASEA-2016, Que establece los métodos de prueba y parámetros para la operación, mantenimiento y eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolinas en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas, para el control de emisiones.

Durante la operación de la Estación de Servicio los residuos que se clasifiquen como peligrosos, serán almacenados y dispuestos con empresas autorizadas por la SEMARNAT en envases cerrados y es parte de los servicios que se ofrecerá a los automovilistas y choferes para el mantenimiento de sus automóviles de los usuarios

La vegetación del Municipio de Iguala está compuesta principalmente por selva baja caducifolia y matorral crasicaule; los primeros se caracterizan por ser árboles de 15 metros, troncos cortos y torcidos, con hojas lineales y abundantes; entre las más comunes están el casahuate, Brasil, huaje, entre otros más, pero estos se encuentran a las lejanías de la urbanización de la Ciudad de Iguala y por consecuencia no se perturba ni modifica la vegetación.

El predio donde se ubicará el proyecto Construcción y Operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana-Esquina, no cuenta con vegetación y como es una zona urbana no provocará ninguna alteración ambiental.

Debido a que la zona es un área urbanizada, la fauna que se ubica en la zona de influencia del proyecto son perros (canis lupus familiares), gatos (felis silvestres)

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ratas (*rattus*), en el recorridos que se realizaron no se apreciaron animales en peligro de extinción o endémicos enlistados en la NOM-059-SEMARNAT-2001.

El método utilizado en el presente estudio se clasifica dentro de los Sistemas de Red y Gráficos y se denomina Matrices Causa-Efecto. Estos son métodos cualitativos, preliminares y muy valiosos para valorar diversas alternativas del mismo proyecto. El más conocido de éstos es la **Matriz de Leopold**. Éste método consiste en un cuadro de doble entrada –matriz– en el que se disponen como filas los factores ambientales que pueden ser afectados y como columnas las acciones que vayan a tener lugar y que serán causa de los posibles impactos. Lo anterior permite apreciar si alguna actividad en particular va a afectar algún(os) componente(s) del ambiente listado(s); se coloca un símbolo en el respectivo cuadro de intersección, con el cual se va a identificar el impacto.

Una vez identificado el impacto, se describe la interacción en términos de magnitud e importancia, entendiéndose la primera en un sentido de extensión o escala, y la segunda en términos de efecto (ecológico) en los elementos del medio. Esta metodología permite identificar los impactos en las diversas fases del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación, etc.). La matriz producida finalmente contiene los diferentes impactos y algunas de sus características-categorías.

Estos juicios de valor o características se establecen con el trabajo del equipo multidisciplinario encargado de elaborar el presente estudio de impacto ambiental, utilizando criterios cualitativos. Ajustando para fines de la presente manifestación de impacto a la siguiente tabla, cuya escala y simbología se plasma en la matriz de Leopold, para la interacción de cada uno de los elementos ambientales.

En la matriz se describen 12 conceptos generadores de impactos y 19 comp ambientales susceptibles de recibir los impactos por el desarrollo del proyecto, h un total de 323 interacciones; de las cuales se identifican con posibilidades de oc en el proyecto 41.

Firma de
persona física,
artículo 113
fracción I de
la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo de
la LGTAIP.

Con un total de 95 interacciones resultantes entre las actividades y los elementos ambientales, el 77.89% pertenece a los impactos adversos y el 22.11% pertenece a los benéficos.

De lo anterior es importante considerar que la mayor parte de los impactos adversos se realizarán en la etapa de preparación del sitio y construcción.

Para el caso de la fauna, dado que el predio actualmente cuenta con barda perimetral y se emplea como depósito de vehículos y labores de mantenimiento automotriz y debido a que durante los recorridos de campo no se observó alguna especie de fauna, por lo que no se implementarán acciones preventivas como colocar anuncios alusivos para su protección y conservación. En lo que concierne al suelo se resalta el hecho de que 86.22 m² del predio se emplearán para áreas verdes.

Los impactos que se generarán con el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto pueden considerarse como bajos ya que las actividades que se desarrollarán en el predio afectarán en poca proporción los factores bióticos y abióticos.

De acuerdo al análisis realizado con respecto a los impactos ambientales, nos permite predecir que es un proyecto viable desde el punto de vista ambiental en el ámbito ambiental, ya que no pone en riesgo la diversidad de especies de flora y fauna, ni la contaminación del suelo, subsuelo y atmósfera ocasionado por la generación de residuos sólidos y líquidos ya que existirán medidas de prevención y mitigación aplicables para cada uno de los impactos generados.

Las condiciones ambiental es del área y las adyacentes reflejan no sólo las influencias humanas, sino también los procesos de deterioro de los recursos naturales, los cambios han incidido en la transformación de Ciudad de Iguala, los cambios ambientales que existen en el sitio del proyecto son principalmente en la vegetación, suelo,

Firma de
persona física,
artículo 113
fracción I de
la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo de
la LGTAIP.

silvestre, con la instalación de la Estación de Servicio se mantendrán las mismas condiciones de la zona, ya que los impactos ambientales identificados son adversos pocos significativos hacia la vegetación, agua, atmosfera y fauna silvestre, mientras para el suelo se espera un impacto adverso significativo, directo, permanente.

El proyecto no producirá impactos negativos al ambiente y a los recursos naturales, que pongan en riesgo a las condiciones ambientales del sitio, debido a que el área donde se proyecta la construcción de la Estación de Servicio se encuentra impactada años atrás por diversas actividades de desarrollo y de servicios y por el crecimiento urbano que ha tenido la Ciudad de Iguala. Los impactos sobre el medio social serán benéficos significativos por la creación de empleos temporales y permanentes en la contratación de la mano de obra para los servicios que ofrecerá el hotel durante su operación que beneficiaran a la población de Iguala.

El cumplimiento de las herramientas de regulación ambiental permite asegurar que por la instalación y operación de la Estación de Servicio no se generará contaminación al suelo, subsuelo, manto freático o cuerpos de agua; ni afectación de individuos de especies de flora y fauna silvestre que estén incluidas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, y sin embargo la población local así como los prestadores de servicio se verán impactados en forma positiva ante la derrama económica que efectuara la empresa durante la construcción y operación de la Estación de Servicio.

Los impactos permanentes más relevantes que serán generados por el proyecto están relacionados con la modificación del entorno para llevar a cabo la construcción del proyecto. Esto ocasionaría un impacto significativo de la zona de influencia del proyecto, debido a que el predio está ubicado dentro de la zona urbana.

Dentro de los impactos que fueron calificados como benéficos moderados, significativo y poco significativo, la totalidad de ellos se consideran como bajos impactos positivos consisten básicamente un beneficio en cuanto a la economía local.

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



que se provocará la generación de empleos temporales durante su construcción y permanentes durante su operación, lo que provocará que la calidad de vida, salud y seguridad, bienestar y estilo de vida de los habitantes de la zona sea adecuada.

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.